

CAPITULO X

1800 a 1811

Estado político y social de la Provincia en 1800.—Rentas de las Provincias que formaron la Nueva Granada.—Situación política de la Colonia.—Terremoto de Honda.—Hambre.—Fenómenos celestes.—Noticias de España y Cartagena de Indias.—Organización de la Junta Suprema provincial de Antioquia.—Condiciones del pueblo antioqueño y sus gobernantes.—Movimientos revolucionarios en las demás Provincias del Virreinato.

I

Al principiarse el año de 1800 la población de la Provincia de Antioquia era de cien mil habitantes, distribuidos en seis agrupaciones políticas que se denominaban: Antioquia, Santiago de Arma de Río Negro, Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, San José de Marinilla, Cáceres y Zaragoza.

Antioquia, que era la capital, tenía bajo su jurisdicción los siguientes Sitios, Parroquias ó Partidos: Amagá, Tliribí, San Jerónimo, Sopetrán, Auzá, Buritica, Cañasgordas, Petacas, San Pedro, Don Matías, Santa Rosa, Sabanalarga, San Andrés, Carolina y Yarumal.

Río Negro, que desde 1777 había asumido el título y jurisdicción de la antigua ciudad de Santiago de Arma, contenía los siguientes Sitios: Armaviejo, Sabaletas, Concepción, Guarne, Santo Domingo, San Vicente y Sonsón.

Medellín, villa, cuya jurisdicción se extendía por todo el valle de Aburrá, contenía las siguientes poblaciones: Barbosa, Hatogrande, Hatoviejo, Copacabana, Envigado y Estrella.

Marinilla, villa, tenía bajo su jurisdicción los siguientes Sitios: Peñol, San Carlos, Santuario y Vahos.

Cáceres, centro poco menos que abandonado, pero conservando aún sus títulos de fundación, no contenía más población que la de su caserío.

Zaragoza, en idéntica situación que la anterior, tenía bajo su jurisdicción las poblaciones de Nechí, Remedios, Cancán y Yolombó.

Las jurisdicciones de Antioquia, Cáceres y Zaragoza contenían una población de ochenta mil habitantes; Río Negro, doce mil; Medellín, cinco mil, y Marinilla, tres mil almas.

La más notable de las poblaciones de la Provincia era la ciudad de Antioquia, como centro político, social y comercial. Segúale en importancia Río Negro, en donde el comercio principiaba á acumular poderosos elementos. Medellín figuraba en tercer lugar, como centro agrícola de consideración. El cuarto lugar correspondía á Santa Rosa de Osos, que ejercía la supremacía en el territorio minero. Marinilla representaba como fecundo semillero de colonos que distribuía en toda la Provincia.

El movimiento progresivo del comercio, impulsado por la minería, había fijado sus vías de comunicación sobre el río Magdalena por el Oriente de la Provincia y con Santafé por la montaña de Sonsón. Esto producía yá una corriente de población desde el Norte y Occidente sobre el Centro y el Oriente, lo que dio origen á nuevos pueblos que prontamente fueron apareciendo en estas comarcas.

II

El gobierno político, judicial y administrativo era ejercido por un Gobernador que moraba en la ciudad de Antioquia; por Tenientes de Gobernador, nombrados por éste, en las ciudades y villas; por Alcaldes Ordinarios y Jueces Pedáneos, nombrados por los Cabildos, en las demás poblaciones, y por Capitanes de guerra, en los territorios poco poblados. Además de éstos, había los empleados de la Real Hacienda y Jueces de la Santa Hermandad.

Las ciudades y villas tenían sus Cabildos ó Ayuntamientos presididos por un Justicia Mayor y compuestos de Regidores que compraban sus empleos y estaban encargados del Gobierno económico-político del territorio. En cada año, el 1.º de Enero, estos cuerpos nombraban los Alcaldes Ordinarios y demás empleados que administraban justicia en las parroquias, nombramientos que eran sometidos á la aprobación del Gobernador. El Ayuntamiento se denominaba: "Muy Ilustre Cabildo y Regimiento".

El Gobernador administraba, en primera instancia, la justicia civil y criminal en todas las causas; pero esta primera instancia se refería á todos aquellos asuntos que podían pasar en apelación á la Real Audiencia, Tribunal que representaba al Rey en Santafé. Así, este poder de los Gobernadores era demasiado amplio y abarcaba la mayor y más preciosa parte de las garantías de los gobernados, teniendo en cuenta las dificultades que había entonces para ocurrir en demanda de justicia ante los altos Magistrados del Rey.

III

No hemos podido formar el estado de las Rentas públicas de la Provincia de Antioquia al principiarse el siglo XIX por carencia de orden en los archivos que pudieran servirnos al efecto. Pero tratamos de llenar este vacío con los datos que nos proporciona la Historia General de Colombia, en lo que se refiere al conjunto de Provincias que más tarde formaron la República de Nueva Granada, siquiera sea para que se conozcan los ramos de la Real Hacienda, durante el régimen colonial.

En el año de 1805 estas Rentas y sus productos fueron como sigue:

| | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------------------|----------|
| Tabaco..... | \$ 470000 | Quintos de metales..... | \$ 78000 |
| Aguardiente..... | 295000 | Casas de Moneda..... | 150000 |
| Naipes..... | 12000 | Papel sellado..... | 53000 |
| Pólvora..... | 11000 | Venta de tierras baldías..... | 4000 |
| Aduanas..... | 190000 | Tributo de indios..... | 47000 |
| Alcabalas..... | 185000 | Derecho de pulperías..... | 6000 |
| Oficios vendibles..... | 10000 | Correos..... | 35000 |
| Medias-anatas..... | 15000 | Confiscaciones..... | 25000 |
| Salinas..... | 65000 | Patios de gallos..... | 7000 |
| Diezmos y vacantes..... | 100000 | Pasos de ríos y peajes..... | 6000 |
| Mesadas eclesiásticas..... | 22000 | Derechos de bodegas..... | 3500 |
| Anualidades..... | 23000 | Réditos de temporalidades..... | 48000 |
| Bulas de Cruzada..... | 30000 | Masa Comuna de la R. H. | 568000 |

El producto total fue de dos millones cuatrocientos mil pesos.

IV

Gobernó la Provincia, desde 1798 hasta 1804, Víctor Salcedo; á éste sucedió, hasta 1811, el Coronel Francisco de Ayala; gobernantes ambos dignos, bajo todos conceptos, de figurar en el catálogo de los mandatarios que han hecho más bienes que males.

Cada seis meses los correos ordinarios traían de la Capital del Virreinato los pliegos que contenían noticias de España, lo que era un acontecimiento para el reducido número de personas que sabían leer y escribir y de todas aquellas que servían de eco á los pretenciosos, que también los había.

El ordinario mundo antioqueño confundía en sus preces á Dios, al Papa y al Rey; conocía de nombre al Sr. Gobernador y trataba con religioso respeto á sus *mercedes* el Sr. Cura y el Sr. Alcalde. Sus hábitos sociales estaban fundados en el respeto y la obediencia que imponía el temor á las autoridades civil y religiosa y á la llamada aristocracia ó nobleza.

En el año de 1805 un desgraciado acontecimiento llenó de espanto y terror á los antioqueños. El 16 de Junio, á las 3¼ de la mañana, fueron destruídas las ciudades de Honda y Mariquita, por un terremoto, causando considerable pérdida de vidas y haciendas. Al sentimiento general, producido por el suceso, se agregaba la pena de ser aquellas poblaciones las más relacionadas con Antioquia por el comercio.

Desde mediados de 1807 principió á sentirse en la Provincia el efecto de un prolongado verano ó falta total de lluvias, por escasez de víveres para atender á la ordinaria alimentación de sus habitantes; situación que se agravó considerablemente en el siguiente de 1808, produciendo una calamidad de hambre cuya memoria, con todos sus horrores, se ha conservado con espanto. A pesar de los filantrópicos esfuerzos que hicieron las autoridades y los ciudadanos, no pudo obtenerse eficaz remedio hasta que se restableció el curso regular de las cosechas.

En este último año ocurrieron dos fenómenos que la curiosidad pública marcó en los anales del pueblo. En los meses de Octubre y Noviembre se observó el sol opaco y visible á la simple vista, lo que acaecía por la mañana y por la tarde, cuando estaba próximo al horizonte. Aunque entonces no se halló explicación del fenómeno, su repetición en los últimos años del presente siglo como efecto del espantoso terremoto de Java, bien puede atribuírse á las convulsiones volcánicas ocurridas en el año de 1808, en la Provincia de Quito.

Desde el 25 de Septiembre hasta el 12 de Noviembre, un hermoso cometa se mostró en el cielo, produciendo emociones diversas que la ignorancia y la superstición pudieron explotar á su placer en el campo de los intereses.

¿Sería este celeste viajero el mismo que alumbró la cuna del Emperador Carlos V, que volvía ahora á anunciar á España la proximidad del ocaso del sol inmortal de aquel monarca?

Por este mismo tiempo el Gobernador convocó á los Cabildos para jurar al Rey Fernando VII, en cuyo favor había abdicado la corona Carlos IV, fiesta que se verificó en las ciudades y villas, con un entusiasmo de novedad nunca conocida de los antioqueños.

Poco después se recibieron pliegos de España y de Santafé, en que se daba noticia de la tristísima situación en que se hallaban los Reyes y la Monarquía en presencia del Ogro del siglo, Napoleón, y se pedían á los pueblos de América oraciones y dinero. Estas noticias y órdenes comunicadas al Gobernador por el Virrey y la Audiencia y publicadas con gran solemnidad en las ciudades y villas, produjeron el efecto deseado. Comisionados recorrieron el territorio; la indignación contra Napoleón y la compasión por los Reyes, rompieron las fuentes de la oración, de la ternura y de la generosidad: las Cajas Reales se llenaron con donativos voluntarios.

V

En los primeros meses del año de 1810 algunas notas del Cabildo de Cartagena de Indias prepararon los ánimos de las autoridades de Antioquia para una situación política de novedad, por tener que atender en la Colonia á salvar la soberanía de la nacionalidad española del ataque de los franceses, y amparar, en alguna forma, el Poder Real, que andaba por esos mundos de Dios, rodando entre Napoleón, los Reyes y las Juntas.

Inclinado el Cabildo de Cartagena en el sentido de crear una Junta que asumiese el gobierno de la Provincia entre tanto que se daba forma regular á la monarquía de Fernando VII, proponía aquel remedio al Cabildo de Antioquia para esta Provincia. Consi-

deradas las notas, fueron pasadas al Procurador Juan del Cerral para que informase sobre su contenido, y éste, en luminoso informe, propuso al Cabildo la aceptación de la medida como necesaria providencia, y la organización de una Junta Suprema de Gobierno.

Entre tanto el Gobernador había recibido, del Virrey Amar, órdenes premiosas para que preparase un Cuerpo de ejército con el pretexto de atender á la probable insurrección de los esclavos, cuyos primeros síntomas de rebelión se habían presentado en Panamá, Cartagena y Barbacoas. Por una rara coincidencia, el Gobernador dio cumplimiento á estas órdenes el 20 de Julio, disponiendo la fabricación de mil lanzas y previniendo las milicias.

En estas circunstancias, á mediados de Agosto, se tuvo noticia del movimiento revolucionario ocurrido en la ciudad de Santafé, el 20 de Julio, y ya se procedió definitivamente á organizar la deseada Junta.

El Gobernador convocó los Cabildos de Antioquia, Medellín, Río Negro y Marinilla, para que eligiesen Vocales á la Junta Suprema que debía reunirse en la primera de estas ciudades. Esta se reunió, en efecto, el 1.º de Septiembre, presidida por el Gobernador Ayala y compuesta de los siguientes Vocales: Juan Elías López, Manuel Antonio Martínez, José María Ortiz, Lucio de Villa, José María Montoya, Juan Nicolás de Hoyos y José Manuel Restrepo, quien fue nombrado Secretario.

Juró sostener los derechos de su legítimo Monarca Fernando VII, y en su nombre se dividió en Secciones para el ejercicio del Poder.

En Enero de 1811 terminó el período del Gobernador Ayala, quien entregó el mando á la Junta y siguió para Panamá á ejercer el empleo de Teniente de Rey, á cuyo puesto le habían elevado sus servicios.

Este fue el movimiento que separó á Antioquia del poder de España. Nada de gritos, nada de tumultos, nada de sangre.

El Gobernador Ayala era, indudablemente, un hombre superior. Es verdad que estaba para terminar su período; pero ante la pasión, los intereses y las ambiciones que removieron en esta época los acontecimientos de España en la Colonia, y los ejemplos dados

por los otros Gobernadores de las Provincias granadinas, bien podemos juzgar de las buenas relaciones que existían en Antioquia entre gobernantes y gobernados; aquéllos estaban bien intencionados y éstos eran los más fieles súbditos del Rey.

Un pueblo esencialmente laborioso, sano y fuerte, sin más horizontes morales, políticos y sociales que los que marcaban la religión, la autoridad y el hogar, esto es, el cura, el alcalde y sus padres, mujeres é hijos; sin más aspiraciones que el trabajo y la economía, que eran la síntesis de su independencia personal; sin más educación que la que procuraba la lucha con la naturaleza ruda y salvaje; sin otra luz en las inteligencias que los resplandores que lanzaban las supersticiones y los diabólicos terrores. tales eran las condiciones de esta masa de pueblo que había necesidad de mover en el sentido de la Razón y el Derecho, para ponerla en el camino de la República, cuya idea germinaba yá en algunos cerebros privilegiados de la juventud antioqueña.

Con estos antecedentes, bien pueden juzgar hoy los que desesperan del porvenir, los supremos esfuerzos que tuvieron que emplear Corral y sus compañeros para vencer obstáculos y poder formar, en dos años, una sociedad cuasi-republicana.

Si más tarde hubo reacción en este sentimiento, fue causada por una oleada de terror que pasó, para dejar mejor cimentados los derechos y afianzada la razón de la Democracia.

VI

En el año de 1810 tuvieron lugar en las demás Provincias del Virreinato idénticos acontecimientos en favor de la causa de la Independencia nacional.

El 22 de Mayo se erigió una Junta Suprema de Gobierno en la ciudad de Cartagena, y el 14 de Junio fue depuesto y desterrado el Gobernador Francisco Montes.

En el mismo mes de Junio se pronunciaron en Casanare José María Rosillo y Vicente Cadena, quienes fueron batidos por el Gobernador Bobadilla y condenados á muerte. Sus cabezas, remitidas á Bogotá, permanecieron expuestas hasta el 20 de Julio.

El 4 de Julio, el Cabildo de Pamplona, apoyado por toda la población, depuso al Justicia Mayor, José Bastús, y asumió la administración de la Provincia.

El 10 de Julio la población del Socorro, presidida por su Cabildo y por sus Alcaldes Lorenzo Plata y Juan Francisco Ardila, después de un combate en que murieron varios vecinos, proclamó la independencia y estableció gobierno propio.

El 20 de Julio la población de Santafé de Bogotá proclamó la Junta Suprema y desconoció al Virrey Amar.

El 5 de Agosto el Gobernador de la Provincia de Popayán, Miguel Tacón, reunió un Cabildo abierto, que dio origen á una Junta Suprema de Gobierno. Rivalidades entre las ciudades de Popayán y Cali dieron motivo para que Tacón disolviera la Junta y provocara el patriotismo de los habitantes de Cali, quienes vencieron en Palacé, á órdenes del Dr. Joaquín Caicedo, dando principio á la guerra que debía terminar por el triunfo definitivo de la República.

Todos estos movimientos, ejecutados sin previa combinación, concentraron al fin las comunes aspiraciones en la creación de un Congreso nacional de las Provincias Unidas de Nueva Granada.

